

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Miércoles 14 de Septiembre de 1955

Núm. 205

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

SEGUNDA SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará segunda subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela Unitaria y vivienda para el Maestro en el pueblo de Turienzo Castañero, Ayuntamiento de Castropodame.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas once mil doscientas veintinueve pesetas con cincuenta céntimos.

La fianza provisional es de cuatro mil doscientas veinticuatro pesetas y sesenta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de las diez a las trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión

de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Excm. Diputación y Ayuntamiento de Castropodame.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad núm., expedido en con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela unitaria y vivienda para el Maestro en el pueblo de Turienzo Castañero, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos)

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 12 de Septiembre de 1955.—

El Presidente, Ramón Cañas.

3611 Núm. 1043.—264,00 ptas.

Jefatura Agronómica de León

Aforo de Remolacha para Reservas Especiales

Los cultivadores de remolacha acogidos a los beneficios especiales sobre reservas de productos alimenticios, deberán solicitar a la Jefatura Agronómica los aforos correspondientes para la campaña 1955-1956.

Las instancias deberán presentarse según modelo que se solicitará en la Conserjería de esta Jefatura Agronómica.

Para poder expedirse el certificado de aforo, deberán estar totalmente terminadas las obras de puesta en riego y no haber empezado el arranque de la remolacha a aforar.

El plazo de presentación de instancias terminará el día treinta (30) del presente mes de Septiembre a las 14 horas.

Con las instancias presentadas dentro del plazo señalado se formarán los itinerarios correspondientes para realizar los aforos. Advirtiéndose a los agricultores interesados que de no presentar sus instancias dentro del plazo señalado, esta Jefatura no responde de poder realizar el aforo en fecha conveniente, ni entregarles el correspondiente certificado de aforo del año en curso.

León, 10 de Septiembre de 1955.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3586

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó introducir modificaciones en las ordenanzas de exacciones, impuestos y arbitrios en vigor, de este Excelentísimo Ayuntamiento, con la imposición de nuevas exacciones, para regir en el próximo presupuesto municipal ordinario de 1956, y que se expongan al público las expresadas ordenanzas, por el plazo de quince

días hábiles, durante los cuales las personas y entidades interesadas, pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, previa publicación de los anuncios de exposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, advirtiéndose que el pliego de ordenanzas, con las modificaciones e imposiciones referidas, se halla a disposición de los interesados legítimos, para ser examinados por los mismos, en la Secretaría de la Corporación, y horas de oficina.

Astorga, 9 de Septiembre de 1955.—
El Alcalde accidental, José Fernández. 3589

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Por D. Eliseo Fidalgo Ro Irigüez, vecino de esta localidad, y como Delegado Local del Frente de Juventudes, con fecha 23 de Agosto último, se dirige escrito a este Ayuntamiento, en solicitud de que por el mismo se ceda en propiedad y gratuitamente al citado Frente, para Campo de Deportes, emplazamiento de su Hogar, y otros, un trozo de terreno de la pradera propia del municipio, denominada «Prado Arriba», en la parte Oeste de la misma, a distancia de veinte metros de la fábrica de harinas, paralela a ésta, de forma rectangular, y cuyos lados tengan ciento setenta metros de largo por ciento cinco de ancho, con una extensión superficial de diez y siete mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, quedando limitada por el Norte, Este y Oeste, por terreno de propios, y por el Sur, camino de Torres.

En virtud de ello, el Ayuntamiento, antes de resolver lo procedente, ha acordado abrir información pública por espacio de quince días, y a fin de que puedan formularse reclamaciones.

Santa María del Páramo, a 7 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Saturnino Francisco.
3567 Núm. 1036.—93,50 ptas.

Ayuntamiento de Sobrado

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas al público, y en período de reclamaciones, por el plazo de quince días, las listas de los contribuyentes sujetos al pago, en sistema de concierto, de los diferentes arbitrios dimanantes de las ordenanzas fiscales en vigor, concernientes al año actual.

Igualmente, y por el mismo plazo, se encuentra en período de reclamaciones el padrón de propietarios de establecimientos afectados por la contribución de usos y consumos,

con las cuotas a satisfacer en concepto de concierto.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Sobrado, 6 de Septiembre de 1955.
El Alcalde, Alfredo Gómez. 3578

Ayuntamiento de Boñar

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el proyecto de presupuesto extraordinario para llevar a efecto las obras de abastecimiento y alcantarillado de la Avenida de Ildefonso Valcuende, y resto de la Avenida del Generalísimo, de esta villa, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que autoriza el artículo 669 de la Ley de Régimen Local vigente.

Aprobadas por el Pleno de esta Corporación las ordenanzas que a continuación se indican, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse contra las mismas las reclamaciones pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 694 de la Ley de Régimen Local vigente.

- Contribuciones especiales
- Canalones.
- Apertura de establecimientos.
- Fachadas sin revocar.
- Escaparates.
- Solares sin vallar.

Boñar, 8 de Septiembre de 1955.—
El Alcalde, A. Ruiz Fernández. 3579

Entidades menores

Junta Vecinal de Palazuelo de Eslonza

En el domicilio de la Junta Administrativa de Palazuelo de Eslonza, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, el padrón de contribuyentes al arbitrio provincial sobre agricultura y ganadería de los años de 1954 y 1955.

Pasado dicho plazo, serán firmes las cuotas señaladas.

Palazuelo de Eslonza, a 5 de Septiembre de 1955.—El Presidente, Daimacio Alvarez. 3592

Administración de justicia

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 606155, seguidos ante esta Magistratura entre las partes de que se

hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En León, a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por el Sr. don Francisco José Salamanca Martín, Mrgistrado de Trabajo de León, los presentes autos de juicio, seguidos entre partes, de una como demandantes, Matesos Santos Ramos, Maximino Rodríguez, Diego de la Mata, Andrés Ramos, Faustino Raigada, José Luis Ranero y Rafael de la Mata, en ignorado paradero y en su nombre la Delegación Provincial de Trabajo y de otra como demandado don José Marcos Lefler, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, sobre salarios, y

Fallo: Que desestimando la certificación demanda, debo absolver y obsuelvo a la empresa demandada José Marcos Lefler.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandantes se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco José Salamanca Martín.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandantes, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en León, a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río. 3588

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa Cabildaria de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad de Regantes a Junta general extraordinaria con el fin de proceder a la subasta de los trabajos de reparación del Puerto de toma de agua de dicho cauce. Dicha convocatoria tendrá lugar en el sitio llamado «Puerto del Río» el día 18 del actual, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y caso de no reunirse número suficiente de usuarios se celebrará en segunda el mismo día a las once.

Villaturiel, 13 de Septiembre de 1955.—El Presidente, Ciriaco García.
3623 Núm. 1041.—49,50 ptas.

LEÓN

Imprenta de la Diputación

— 1955 —

Autorizar a D. Jesús Falagán para realizar obras de cruce en el camino vecinal de Desiriana a Palacios de la Valdurna, con tubos para canalización de agua; a D. José Barrio Gutiérrez, en el de Villarosañe a la carretera de Adanero a Gijón, con tubería para conducción de agua; a la Junta Vecinal de Rimor, el de Rimor a Toral de Merayo, con tubería de agua para riego, y al Servicio Militar de Construcciones, el del Parque, con la acometida de aguas sucias del Cuartel de la Guardia Civil de León.

Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de Obras Públicas del proyecto de Pantano en San Miguel de las Dueñas.

Aprobar el contrato de arrendamiento con los herederos de D. José Zarauza de los locales sitos en la calle de Fajeros y Avenida del P. Isla, para servicios provinciales.

Facultar a la Presidencia para llevar a cabo por concurso la adquisición e instalación de cámaras frigoríficas en la nueva Residencia Infantil y enajenación del material existente en la instalada en la actual Residencia, así como los de suministro de utillaje y mobiliario, etc. de dicha Residencia.

Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Abril, el día 29, a la hora de costumbre.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del escrito del Excmo. Sr. Ministro de Industria agradeciendo el ofrecimiento de la Corporación provincial en orden a la instalación de una nueva Central Térmica en la provincia. Ofrecer, en lo pertinente, la colaboración solicitada en orden al proyecto de construcción en esta capital de una Subcentral de Correos y Telégrafos, adoptándose en momento oportuno los acuerdos pertinentes sobre cantidades, etc.

Aprobar los proyectos de acceso de los pabellones de la nueva Residencia Infantil, construcción de portería y cerca de cerramiento y la tramitación urgente del expediente para la rápida ejecución de las obras.

Aprobar certificación número 2, por obra en la construcción de alcantarillado de aguas residuales a la Residencia Provincial y Sanatorio Antituberculoso.

Quedar enterada de no haberse presentado reclamaciones al presupuesto ordinario, al especial de Contribuciones para el ejercicio corriente y a la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre energía eléctrica y producción de fuerza hidráulica.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia en orden a la subvención ministerial con destino a construcciones escolares en la provincia.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 14 de Septiembre de 1955.

3174

Facultar a la Presidencia para formalizar el oportuno convenio con la Comunidad de Religiosos Terciarios Capuchinos, para dirigir la formación de acogidos en la citada Residencia Infantil, expresando su gratitud con tal motivo al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Rvdmo. P. General de la Orden y Consejo y Comunidad de la misma y conceder un muy expreso voto de gracias a la Presidencia por el acierto y éxito de su gestión en este asunto.

Quedar enterada de las gestiones realizadas en los siguientes asuntos: redacción del proyecto del Pantano del Torío y expediente de subasta de las del Porma; establecimiento de una nueva Central Térmica en la provincia; arbitrio sobre la riqueza provincial; préstamos con el Banco de Crédito Local de España; construcciones escolares; Canal de la Ribera Alta del Porma; Casa de la Cultura; arriendo de locales para determinadas oficinas provinciales; aumento para la adquisición de terrenos para la instalación de la Granja Agropecuaria; celebración de conferencias sobre moral profesional para funcionarios y, finalmente, del homenaje con motivo de la entrega de las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Juan Victoriano Barquero Barquero.

Extracto del acta de la sesión extraordinaria de 8 de Marzo de 1955

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramón Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados: Fernández Valladares, Echegaray Echegaray, Rodríguez Rodríguez, Serrano Serrano, Sáenz de Miera Delgado, Hidalgo Alvarez, Vega Fernández, Mateos Fernández, Ruiz Fernández y López Mallo, Interventor Sr. Díez Navarro y Secretario Sr. Díez González, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de la Corporación para el actual ejercicio, cifrado para ambos conceptos en la cantidad de 51.425.051,01 pesetas.

Aprobar el Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado para el citado ejercicio, cifrado asimismo, tanto en ingresos como en gastos, en la cantidad de 3.484.692,68 pesetas.

Igualmente se aprobó la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre la energía eléctrica, bien sea de origen térmico o hidráulico y sobre producción de fuerza hidráulica.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 29 de Marzo de 1955

Abierta la sesión bajó la presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramón Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados: Fernández Valladares, Echeagaray Echeagaray, Ruiz Fernández, Sánchez Moro, Mateos Fernández, Serrano Serrano, Sáenz de Miera, Hidalgo Alvarez, Vega Fernández, Junquera Ruiz, Fernández Luengo y López Mallo, el Interventor de Fondos Sr. Diez Navarro y Secretario Sr. Diez González, leída el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 8 del actual, fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar conciertos para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial.

Que los tipos aplicables sean de 11 ptas. para el metro cúbico de toda clase de maderas exaccionable en el momento de realizar las cortas, y de 1,50 para la Tm. de leña, llegándose posteriormente, si fuere conveniente, a un reajuste de dichos tipos.

Señalar la cifra global de concierto para los fabricantes de pasas para sopa de la provincia, en 60.000 ptas. anuales, debiendo en otro caso presentar las oportunas declaraciones.

Denegar la exención del arbitrio solicitada por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la provincia.

Comunicar a D. Victoriano Hernández Guillén no procede de clararse exento del arbitrio, por la elaboración de café torrefacto, haciéndole constar la tolerancia y comprensión para la aplicación del mismo, acogiéndose al sistema de concierto, y que son las máximas ventajosas que pueden concederse.

Desestimar la petición de exención del arbitrio provincial sobre producción de energía eléctrica, solicitada por la Cooperativa Eléctrica de Cármenes.

Desestimar instancia de D. Daniel García Alonso, solicitando anti-tipo reintegrable de 50.000 ptas. para alumbrado eléctrico en Bouzas, teniendo en cuenta la imposibilidad de acceder a ello, por tratarse de un particular y no de una Corporación local.

Conceder aumento de 5.000 ptas. sobre las 10.000 que venía percibiendo el Sanatorio Marítimo de Gijón.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos en los meses de Enero y Febrero últimos.

Aumentar en una peseta diaria, a partir de 1.º de Abril próximo, la estancia de acogidos en el Asilo de Ancianos Desamparados de Astorga.

Conceder pensión y demás derechos reglamentarios a la viuda del que fué Oficial Administrativo de esta Corporación D. Arsenio Fernández, así como a la viuda del Cajista de la Imprenta Provincial D. Luis López Gancedo.

Aumentar hasta una mensualidad el importe de la paga extraor-

dinaria de Navidad percibida por el personal jornalero de caminos vecinales. Desestimar petición del Sr. Regente de la Imprenta Provincial de aumento de sueldo por Jefatura.

Prorrogar hasta el día 15 de Junio próximo los contratos de servicios con los Sres. Capellán, Tornero, Electricista y Comadronas de la Residencia Provincial de Huérfanos de León.

Aprobar Moción de la Comisión de Personal para la sustitución a los funcionarios provinciales del régimen de quinquenios por el de trienios, previa autorización de la Dirección General de Administración Local.

Encargar al Sr. Director de las obras de la nueva Residencia Infantil la revisión de los precios del presupuesto por aumentos legales sobre las cantidades de obra a que afecten y que los precios resultantes se apliquen en la liquidación final de la obra.

Aprobar el Plan adicional al provincial de caminos vecinales y facultar a la Presidencia para los trámites pertinentes al efecto.

Aprobar el Plan de conservación de caminos vecinales para 1955 y remitirlo a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se redacte el proyecto de construcción de un muro de contención del río Tuerto, en Santa María de la Isla.

Annunciar la licitación por contrata de las obras de terminación del puente sobre el río Eria, en Pinilla.

Proceder con urgencia a la redacción del proyecto de ampliación y mejora del camino vecinal de Carbalal de la Legua en el trozo de acceso a la nueva Residencia Infantil.

Aprobar el proyecto de construcción del camino provincial de Sartegos a Azadinos.

Aprobar el proyecto del camino provincial de Susaño del Sil a la carretera de Corbón del Sil a Valdeprado

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción del camino vecinal de Villagarcía de la Vega al de Riego de la Vega a Veguellina.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación del camino vecinal de Valle de las Casas a Puente Almubey; del de Puente de Orbigo a Sardonedo, y de las de construcción de un puente sobre el río Tuerto, en Santa María de la Isla.

Conceder a la Junta Administrativa de Mondreganes subvención para la construcción de un puente sobre el río Cea, rectificándolo acuerdo anterior en lo que se refiere al importe de dicha subvención.

Aprobar liquidación de obras de construcción en los caminos de Calamococ a la carretera de Madrid a La Coruña; Narayola a Camporaraya, Valle de las Casas a Puente Almubey, y de reparación en el camino vecinal de Solo de Sajambre a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.